

Ciudad de México, a 19 de julio de 2024.

Asunto: Modificación de Comisiones Pactadas con Prestadores de Servicios

Estimado Distribuidor:

A través del presente comunicado y en relación con el Contrato de Adhesión de Comisión Mercantil y prestación de servicios para la Distribución de acciones de Fondos de Inversión que tenemos celebrado con ustedes, se le informa que, en Sesión del Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte del día 18 de julio de 2024, se aprobó la modificación a la comisión por servicios de administración y distribución de acciones, así como los montos mínimos de inversión del Fondo que se indican en el Prospecto de Información al Público Inversionista (Prospecto) y en el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) para las clases accionarias que se enlistan de **Fondo Banorte 4, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTECT)** para quedar como se indica a continuación:

Comisiones

Fondo	Clase accionaria	Comisión anterior	Comisión nueva
NTECT	F6	1.95%	2.14%
NTECT	F5	1.75%	2.13%
NTECT	F3	1.30%	1.35%
NTECT	M7	1.25%	1.70%
NTECT	M6	1.13%	1.60%
NTECT	M5	1.00%	1.50%
NTECT	M4	0.88%	0.90%

Montos mínimos de inversión

Clase accionaria	Montos mínimos actuales		Montos mínimos nuevos	
	De:	Hasta:	De:	Hasta:
M6	\$3,000,000.00	\$11,999,999.99	\$3,000,000.00	\$9,999,999.99
M5	\$12,000,000.00	\$19,999,999.99	\$10,000,000.00	\$19,999,999.99

Dichos cambios surtirán efectos a partir del día **01 de agosto de 2024**.

La composición y montos totales de las comisiones correspondientes se pueden consultar en la página de Internet www.banorte.com/fondosdeinversion.

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, por lo cual lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto y el DICI, mismos que se encuentran a su disposición, para su consulta y análisis en la página de Internet www.banorte.com/fondosdeinversion.

Lo anterior se informa por lo dispuesto en artículo 14, 63 Bis fracción VIII inciso d) e inciso B "Especificaciones del Prospecto" del Anexo 2, de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios" para que puedan hacer del conocimiento de sus inversionistas de conformidad con el artículo 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión.

Atentamente

**Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Banorte.**

